

Entidad interesada: Jumarbe Andújar, S. Coop. And.
Localidad: Andújar (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-16/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Maxi Confort, S. Coop. And.
Localidad: Torredonjimeno (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-22/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Eurocasa, S. Coop. And.
Localidad: Úbeda (Jaén).
Número Expediente Descalificación: JA-23/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Jaén, 12 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 31 de octubre de 2008.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.
Expte.: CA/AET/00028/2008.
Importe: 18.697,84.
Finalidad: Actuaciones esp. para la consolidación del empl. en los territorios.

Cádiz, 4 de agosto de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución por la que se procede a la desestimación del recurso potestativo de reposición que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante este acto, a notificar la resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución de liquidación de la subvención concedida en virtud del expediente 11/2005/J/87 RI para la ejecución de acciones formativas, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, primera planta de Cádiz.

Acto notificado: Resolución desestimatoria recurso reposición expediente 11/2005/J/87 R1.

Beneficiario: Centro de Enseñanzas Ocupacionales de Andalucía, S.L.
Último domicilio: C/ Sevilla, Duplicado, 1.º B, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 12 de agosto de 2009.- El Director (Resolución de 26.5.2008), el Secretario General, Miguel Aranburu González.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan, que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 466/08
Empresa imputada: Qamar Shahzad, NIE núm. X2945081T «Café Bar Döner Kebab».
Último domicilio conocido: Avda. de Andalucía, núm. 20, Olula del Río (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 86/09.
Empresa imputada: José Jesús Jiménez Soler, NIF núm. 52519896V, «Dfactory».
Último domicilio conocido: Plaza Doctor Núñez, 04005, Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Mil euros (1.000 €).

Expediente: 99/09.
Empresa imputada: Miguel Zapata Martín, NIF núm. 27492223R.
Último domicilio conocido: C/ Río Aguas, núm. 54. C.P. 04240, Viator (Almería).